



REGLAMENTO DE COMPETENCIA DE VACAS A CAMPO

Artículo 1°.- La Asociación Criadores de Holando Argentino (ACHA) organizará en conjunto con las Entidades del Control Lechero Oficial COMPETENCIAS DE VACAS A CAMPO con el objetivo de posibilitar a los tamberos que deseen competir con sus vacas y compararlas con las de sus pares.

Artículo 2°.- En esta Competencia podrán participar todas las vacas que estén en Control Lechero Oficial de Producción e inscriptas en el Registro de Crías de ACHA que no hayan concurrido previamente a exposiciones a bozal, pertenecientes a Productores Lecheros comerciales. No podrán participar con vacas RC Criadores que en los últimos 5 años hayan participado de exposiciones a bozal.

Artículo 3°.- Todas las vacas competirán entre ellas, cualquiera sea la etapa del Registro en el que estén inscriptas con la excepción de las vacas de Pedigrí que no podrán participar de estas competencias.

Artículo 4°.- Las vacas sólo podrán ser bañadas, quedando prohibida cualquier otra preparación adicional.

Artículo 5°.- La Asociación de Criadores de Holando Argentino (ACHA) designará un jurado que realizará el trabajo de clasificación recorriendo cada uno de los establecimientos para el análisis de las vacas. Será acompañado por las autoridades de la Entidad Organizadora que lo informará con los datos de cada animal y con un asistente que filmará las vacas que el Jurado indique para su posterior análisis y clasificación.

Artículo 6°.- El Jurado de Clasificación lo será también de Admisión y procederá a descalificar a cualquier vaca que muestre evidencias de haber sido preparada indebidamente.

Artículo 7°.- Además de lo expresado en el artículo anterior, el Jurado deberá respetar la Tabla de Descalificación y Valuación de Defectos para aceptar, objetar o descalificar, según corresponda, a los ejemplares concurrentes a la muestra. Informará a ACHA cuando encuentre un animal que tenga alguna tara o defecto cuya presencia impida su permanencia como inscripto en los registros de la raza.

Artículo 8°.- Se dividirán en cuatro categorías por número de partos.

1ª Categoría: vacas de 1er. parto.

2ª Categoría: vacas de 2º parto.

3ª Categoría: vacas de 3º y 4º parto.

4ª Categoría: vacas de 5 partos o más.

Artículo 9°.- Premios. Se otorgarán los premios de Campeón y Reservado de Campeón a las vacas que logren el primero y segundo puesto respectivamente en cada una de las categorías. De las campeonas de cada categoría se elegirá la Gran Campeona de la muestra y su Reservada. Se otorgarán menciones para los siguientes puestos en caso que el jurado y/o la entidad organizadora así lo considere.

Artículo 10°.- Mejor Criador. Se le otorgará un premio al criador del mejor conjunto de cuatro vacas.

Artículo 11°.- Vaca del Año. Se otorgará un premio que se denominará “Vaca a Campo del Año”, a aquella vaca que resulte ganadora por la elección de los jurados que participaron en las exposiciones a campo que se realizaron en el año.

Artículo 12°.- Las vacas que logren el premio de Gran Campeona de la exposición no podrán volver a participar en otras competencias a campo que tengan esta modalidad.